

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

106**MADRID NÚMERO 13**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA ISABEL TIRADO GUTIERREZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 13 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el ejecución 246/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. SARA FERNANDEZ AREVALO frente a FORMER MAR GESTION SL y F.O.G.A.S.A. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado auto de 20/6/18 cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Despachar orden general de ejecución de auto a favor de la parte ejecutante, D./Dña. SARA FERNANDEZ AREVALO, frente a la demandada FORMER MAR GESTION SL, parte ejecutada, por un principal de 20.586,81 euros, más 1.029,34 euros y 2.058,68 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.”

Asimismo se ha dictado decreto de 20/6/18 cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en QUINCE DIAS puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.”

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a FORMER MAR GESTION SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinte de junio de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/21.622/18)

